



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALVARO VILLAREAL MEJIA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ.1337602018 ENT. 23126**

EL SUSCRITO: LUCAS CORREA MONTOYA

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ.1337602018 ENT. 23126

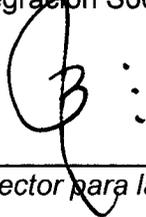


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 13 JUL 2018



Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

12 JUL 2018

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG193938585CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALVARO VILLAREAL MEJIA

Dirección: KR 26 11 27 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
17/04/2018 15:06:45

Mé: El presente es de cargo 001200 del 20/05/18

12440

otá, D.C.

ro Villareal Mejía

19245261

era 26 No 11- 27 sur

telefono: 3755225

Cuidad

Asunto: Respuesta a derecho de petición Rad. 2192387 de 2018
Referencia: ENT 23126 – Requerimiento No 1337602018

Cordial saludo:

En respuesta a su queja presentada ante la Personería Local de Antonio Nariño, la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS – Subdirección para la Vejez, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primera instancia es pertinente aclarar que el Servicio Centro Noche se encuentra dirigido a personas mayores de 60 años residentes en Bogotá, independientes en la realización de sus actividades básicas cotidianas y actividades de la vida diaria que por sus estilos de vida y alta vulnerabilidad social se han visto en la necesidad de dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.

En ese sentido, el Servicio Centros Noche está enfocado en brindar herramientas a las personas mayores para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad que los han llevado a ser participantes del servicio. Es de anotar que el servicio presta atención de domingo a domingo únicamente en horario de 6:30 p.m. hasta las 6:30 a.m.; por tal razón, nuestros participantes “no son usuarios institucionalizados” pues el servicio no resulta asimilable a un Hogar de Paso, Centro de Protección Social o a un Hogar Geriátrico.

Ahora bien, mediante Resolución interna No. 764 de 2013, se han dispuesto los siguientes criterios de priorización para el acceso al Servicio Centro Noche:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Dir: 12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Jest: ALVARO VILLAREAL MEJIA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 31/05/2018 02:30 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-52621 Rpa: ENT-23126

52621

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Ser mujer mayor de edad
2	Persona mayor con enfermedades de alto costo que no requiera atención médica permanente y sea independiente en sus Actividades Básicas Cotidianas y Actividades de la Vida Diaria. Previa certificación de la condición con los documentos respectivos
3	Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes
4	Persona mayor que se encuentre en riesgo o sea víctima de situaciones de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono). Previo informe y documentación que dé cuenta de esta condición
5	Persona mayor remitida por otros estamentos del Estado. Orden judicial o administrativa competente. Cumpliendo las anteriores condiciones y revisando la calidad y la condición de la violencia o similares
6	Persona mayor lesbiana, gay, bisexual o intersexual
7	Personas mayores transgénero que se identifiquen en el género femenino o género masculino
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palenquero-a, raizal, indígena, gitanos

Fuente: Resolución 764 de 2013 – modificado por memorando interno No. 62967 del 20 de octubre de 2015

Por lo anterior, es necesario aclarar que el servicio social desde los criterios contemplados en la Resolución 764 no incluye a la población víctima de conflicto armado como población prioritaria para el ingreso a las unidades operativas. Sin embargo, desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se están llevando a cabo las acciones necesarias para la inclusión de esta población en los nuevos criterios de priorización del servicio Centro Noche.

Por otro lado, la Unidad Operativa Restrepo 1, reporta que usted ha sido atendido en el Centro Noche ya que cumple con los criterios de identificación de las personas que pueden participar del servicio y ha hecho uso del mismo desde diciembre de 2016, siendo su última asistencia, el 2 de abril del presente año.

Finalmente, esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes. Manifiéstanos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

DIEGO PARDO

DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ

Subdirector para la Vejez (E)

Copia: Personería Local de Antonio Nariño – calle 17 sur # 18- 49
Proyectó: Karen Díaz – Profesional Equipo Centro Noche K
Revisó: Paulo Realpe – Equipo Jurídico, Subdi

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

472	Motivos de Devolución	Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número <input type="checkbox"/>
		Rehusado <input type="checkbox"/>	No Reclamado <input type="checkbox"/>
		Cerrado <input type="checkbox"/>	No Contactado <input type="checkbox"/>
	Dirección Errada <input type="checkbox"/>	Fallecido <input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado <input type="checkbox"/>
	No Reside <input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
05 JUN 2018			
C.C. Robert Garcia		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución: CC 1022351812		C.C.	
Observaciones:		Centro de Distribución:	
ell 11 para el 13		Observaciones:	

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 98999397

Fecha Pre-Admisión: 01/06/2018

18:05

YG193938585CO

1111
000

Remitente	Destinatario	Valor
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-52621 Ciudad: BOGOTA D.C. Tel: Dirección: KR 26 11 27 SUR Ciudad: BOGOTA D.C. Nombre/ Razón Social: ALVARO VILLAREAL MEJIA Código Postal: Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 11031408 Código Operativo: 1111757	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392 Dica Contener: Código Postal: Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VELEZ Valor: 2111 Valor: 01 Valor: 13



11117571111000YG193938585CO



Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE Pensado	<input type="checkbox"/> G1	<input type="checkbox"/> G2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NS No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contratado
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	Fallecido
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección errada			Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: **Herbert Garcia**

C.C. 1022351812

Gestió de entrega: **05 JUN 2018**

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
757

Principal Bogotá D.C. - Calle de la Libertad 250 # 50 A 55 Bogotá / www.472.com.co - Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. central 571 4727005. Más Transporta l.c. de cargo 000200 del 70 de mayo de 2010/Ms. Rcs. Mensajes Formas UNIB7 de 9 septiembre del 2011